

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24667 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 346/2014-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Noel Mas Bagà Munné, en nombre de MANFEM GRANCIA, S.C.P., con C.I.F. núm.: J-65.499.683, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150035680-1